

DECRETO N°

154

CHIGUAYANTE, 29 ENE 2014

VISTOS: Decreto Alcaldicio N°1.298 de fecha 22 Julio del 2011; Decreto Alcaldicio N°2.417 de fecha 12 Diciembre del 2012, Decreto Alcaldicio N°1.511 de fecha 06 Agosto del 2013, que delega firma por Orden del Sr. Alcalde; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°24/Adq. de fecha 21 de enero del 2014, de la Dirección de Adm. y Finanzas; Ordenes de pedido Interno N°s 3540 de la Dirección Jurídica; 5805 Tesorería Municipal; 5809, Dirección de Administración y Finanzas, que solicitan la adquisición e instalación de aire acondicionado; Bases Administrativas Especiales denominadas "SUMINISTRO E INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO", y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorízase la adquisición a través de llamado a propuesta pública que solicita la adquisición e instalación de aire acondicionado para las dependencias de Jurídico, tesorería Municipal, Dirección de Administración y Finanzas y la Unidad de Adquisiciones.
2. Apruébase las bases y demás antecedentes de la propuesta pública denominada, "SUMINISTRO E INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO", con un monto disponible de \$2.200.000.- (Dos millones doscientos mil pesos) Impuesto Incluido.
3. Nómbrase encargado de supervisar el servicio a don Yordi Ibarra Leal, Profesional de la DOM.
4. Nombrase comisión de evaluación técnica de la Propuesta a los señores (as) Sra. Sonia Saldías Vasquez, Directora de Administración y Finanzas; Don Yordi Ibarra Leal, Profesional de la DOM. y Lorena Pardo Cerna, Encargada de Adquisiciones.
5. Nombrase comisión de evaluación administrativa de la Propuesta a los señores (as) Rodrigo Flores Cisternas, Jefe de Finanzas y Lorena Pardo Cerna, Encargada de Adquisiciones.
6. Destínese la e instalación de aire acondicionado para las dependencias de Jurídico, tesorería Municipal, Dirección de Administración y Finanzas y la Unidad de Adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Sr. Alcalde:


JORGE WONG BARRERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ELM/JWB/SSV/REC/LPC/lpc.

Distribución:

- ☐ Alcaldía.
- ☐ Administrador Municipal.
- ☐ Secretaría Municipal.
- ☐ Dirección Jurídica.
- ☐ Dirección de Control.
- ☐ Dirección de Administración y Finanzas.
- ☐ Unidad de Adquisiciones.


ERIX LAGOS MARTINEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
FECHA 29 ENE 2014 HORA 16:00
PROCESADO A.D.M. - M.J.P.
FIRMA.....2